



## Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador

Of. No.233-AMAE.-

Quito, 27 de Febrero del 2015

**Señor Doctor  
Gustavo Jalkh.  
Presidente del Consejo de la Judicatura (CJ)  
En su Despacho.-**

De nuestra consideración:

Con un atento saludo, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR "AMAE ", como profesionales del Derecho, socias activas del Colegio de Abogados de Pichincha, al Foro de Abogados del Ecuador, respetuosamente con la libertad de expresión, derecho constitucional de todos los y las ciudadanos ecuatorianos expresamos lo siguiente:

Según consta del Of. No. 630-CAP-2014, de fecha 22 de Diciembre del 2014 enviado por el Colegio de Abogados de Pichincha al Consejo de Judicatura, y su Autoridad, envía su contestación mediante Of.-CJ-PRC-2015-10, fechado Quito, D.M. de 22 de Enero del 2015.

En dicha contestación Ud., claramente señala las metas y logros conseguidos por el Consejo de la Judicatura que "coinciden con los criterios institucionales, para mejorar y modernizar el servicio de justicia, como son: los correos electrónicos, la capacitación a los colegas (adultos mayores), la aceptación de las credenciales profesionales tanto de los Colegio de Abogados y del Foro de Abogados del Ecuador ante cualquier Judicatura a nivel nacional, lograr un trabajo armónico con los colegas abogados de todo el país, articulando las mesas de gestión procesal. En la Defensoría Pública conseguir modelos técnicos que permitan compaginar la gestión pública defensorial con los servicios profesionales privados.



## Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador

Así como lograr la contratación del Complejo Judicial Norte y evitar la dispersión de las instalaciones Judiciales y la creación Ventanillas Universales (Pichincha), en fin realizar un trabajo coordinado y propiciar cambios estructurales para mejorar la Administración de Justicia.”

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR, “AMAE” estamos seguras de conseguir estas metas y logros con la Gestión del Consejo de la Judicatura en la modernización de la justicia, consecuentemente aplaude todas las políticas que redundan en beneficio de la Administración de Justicia, el impulso y apoyo en los ámbitos relativos a la inclusión, equidad de género y sobre todo a organizar una justicia al alcance de todas las y los ciudadanos. pero también no podemos pasar por desapercibidos algunos aspectos, como por ejemplo en las aplicaciones de las regulaciones disciplinarias a las y los Abogados, a un trato respetuoso dentro de las actividades en el libre ejercicio de su profesión, siempre con el pensamiento de que la “La disciplina es necesaria”, que con apropiadas medidas pueden corregirse, para evitar la desvalorización de valores y principios de su profesión que muchas veces lo que desmotiva su noble y delicada profesión, Abogadas (os) que ya llevan consigo la carga emocional de la defensa de su cliente, cuando han sido lesionados sus bienes personales y jurídicos garantizados por la Constitución y demás Leyes de la República. Igualmente opinamos sobre la capacidad, celeridad y agilidad de algunos señores jueces y juezas para la atención de las causas en estricto sentido y motivación del derecho todavía hay falencias, entendemos que estos se fijan en cumplir con el despacho numérico y en la automatización del sistema descuidan factores importantes como el estudio prolijo de las causas que puede conllevar a injusticias o justicias inoportunas. Y de manera especial conseguir cambios o modificaciones en el Banco de Guayaquil, que conocemos tiene un convenio con el Consejo de la Judicatura, en cuanto a los depósitos por el concepto de la consignación o pago de las pensiones alimenticias realizadas por los padres y alimentantes, creando una gran dificultad para las



## Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador

madres ya que al pretender realizar los respectivos retiros, éstos tienen restricciones de efectividad ya que solo permite realizar retiros por cajero hasta trescientos dólares diarios, retrasando a las madres cumplir con las obligaciones de sus hijos en tiempo oportuno. Por lo que solicitamos como Abogadas Mujeres y madres se disponga a otro método de pago donde el retiro sea el total de la pensión alimenticia.

Por lo expuesto LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR, "AMAE" cumpíenos felicitar al señor Presidente del Consejo de la Judicatura (CJ) esta iniciativa de interlocución con el colectivos de mujeres profesionales del derecho, "...por un sistema de justicia que debe garantizar la igualdad ante la ley .." y que por nuestra parte como Abogadas Mujeres del Ecuador nuestro objetivo es coadyuvar con trabajo, dedicación y entrega al nuevo sistema, organización y administración de justicia del Consejo de la Judicatura; y Caminar juntos a lo óptimo en la gestión de la justicia.

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR, "AMAE", aprovecha de esta oportunidad para reiterarle sentimientos de respeto, consideración y estima.

Atentamente,



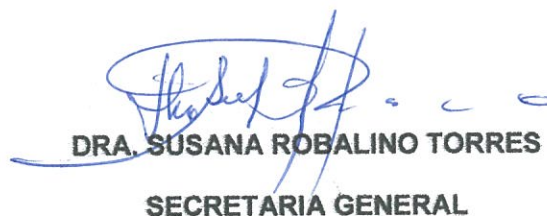
**DRA. MARÍA HERNANDEZ LOZA**

**PRESIDENTA NACIONAL**



**DRA. JULIETA FALCONI SAMANIEGO**

**COORDINADORA NACIONAL**



**DRA. SUSANA ROBALINO TORRES**

**SECRETARIA GENERAL**

Asociación de Mujeres  
Abogadas del Ecuador  
**AMAE**  
Quito - Ecuador